



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS

COMISIÓN DE SELECCIÓN

RESOLUCIÓN N° 021-2020

De 30 de octubre de 2020

Que admite una postulación de aspirante a representante docente por Facultad ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Especializada de las Américas, periodo 2020-2022.

La comisión de selección, en uso de sus facultades reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la resolución N° 015-2020 que modifica el calendario de actividades de la selección y extiende un plazo para presentar las postulaciones para escoger a un representante docente por Facultad, ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Especializada de las Américas, periodo 2020-2022, y establece el día 30 de octubre de 2020, como la fecha para la presentación de las postulaciones, en horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.

Que dentro del plazo establecido se recibió la postulación del profesor **Virgilio Francisco Cerrud Andrade**, con cédula de identidad personal **3-64-2619**.

Que la comisión de selección en reunión celebrada el día 30 de octubre de 2020, examinó la documentación presentada por el postulante y constató que presentó todos los requisitos y aportó las certificaciones y documentos exigidos por el Acuerdo Académico No. 019-2020.

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la postulación del profesor **Virgilio Francisco Cerrud Andrade**, con cédula de identidad personal **3-64-2619**, como aspirante a representante docente por la Facultad de Educación Social y Desarrollo Humano ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Especializada de las Américas, para el periodo 2020-2022.

SEGUNDO: Notificar mediante su correo institucional esta Resolución al aspirante.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Acuerdo Académico No. 019-2020.

NOTIFÍQUESE

Dada a los 30 días del mes de octubre de 2020, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, provincia de Panamá.

Selideth O. Cedeno D.
Comisionada
Presidente

Vanessa Delgado
Comisionada
Secretaria